



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Jilotzingo, Estado de México, a 14 de mayo de 2026

Oficio No: HAJ/SEC/187/2026

ASUNTO: CITATORIO A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

AIR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO PRESENTES:

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Ing. Raziel Eugenio Chavarría Chavarría y con fundamento en los artículos 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, me permito citarlos a la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual tendrá verificativo el viernes quince (15) de mayo del 2026 en punto de las 12:00 horas en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal en Santa Ana Centro, Jilotzingo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. -----
- II.- Aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Se les envió la información). -----
- V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 40 fracciones XI y XII, 44 párrafo primero, 61 fracción XII párrafo segundo, 68 fracciones VIII y IX, 89 fracción IV párrafo octavo, 116 segundo párrafo, 117, 118 párrafos primero y segundo, 119 fracciones V y VI, y 147 fracción II; y se adicionan un párrafo décimo primero al artículo 11, recorriendo los subsecuentes, un párrafo cuarto al artículo 13, recorriendo los subsecuentes, así como un párrafo segundo, recorriendo el actual al subsecuente, un párrafo cuarto al artículo 38, la fracción XIII y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 40, un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 44, la fracción X y un último párrafo al artículo 68, así como las fracciones VII y VIII y un último párrafo al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Se les envió la información). -----
- VI.- Clausura de la Sesión. -----

Si otro asunto que tratar, quedo de usted



LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO

Recibi orden del dca Regidoras 14-05-2026 4:08 pm

